

DECRETO ALCALDICIO N° 852/

LITUECHE, 10 de Junio del 2015.-

"Compra de Tóner, plumones y papel para Escuela Quelentaro".

DAEM: 0523.-
09/06/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mantención y adquisición de recursos tecnológicos".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 35 de fecha 10/04/2015, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Tóner, plumones y papel para dicho Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 079.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMPUTACION E INGENIERIA S.A. - PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A - SALGADO Y COMPAÑIA LTDA.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

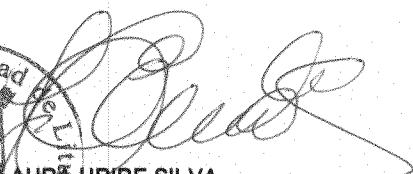
COMPUTACION E INGENIERIA S.A.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
SALGADO Y COMPAÑIA LTDA.

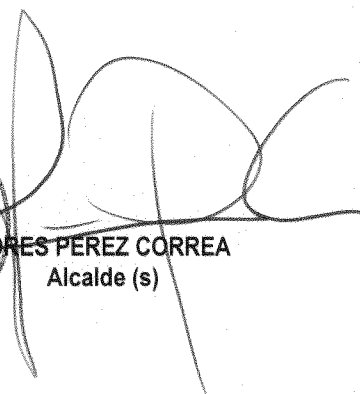
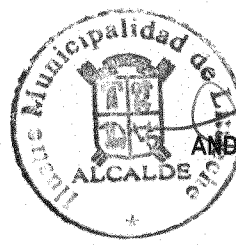
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

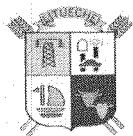
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUTACION E INGENIERIA S.A.	96.693.120-5	US\$ 929,77.-	Novecientos veintinueve dólares con setenta y siete centavos. Valor con iva incluido.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 264.931.-	Doscientos sesenta y cuatro mil, novecientos treinta y un pesos. Valor con iva incluido.
SALGADO Y COMPAÑIA LTDA.	78.833.980-1	US\$ 120,06.-	Ciento veinte dólares con seis centavos.- Valor con iva incluido.

- 3.- Imputése el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Material de Oficina" y al gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
APC/LUS/RPV/RDD/gve
Distribución:



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 079.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Adquisición de Tóner, Plumones y Papel para Escuela Básica de Quelentaro de la comuna de Litueche**".

Financiamiento: Ley Sep, Escuela Quelentaro

- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Material de Oficina".**
- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Clara Cerda Ahumada

Habilitada Depto. Educación

Litueche, 09 de Junio de 2015.-